

## AFRICANOS Y AFRODESCENDIENTES EN EL BUENOS AIRES POSREVOLUCIONARIO: REPRESENTACIONES EN LA PRENSA (1830 -1833)

AFRICANOS E AFRO-DESCENDENTES EM BUENOS AIRES POSREVOLUCIONARIO: REPRESENTAÇÕES NA IMPRENSA (1830 1833)

**María Agustina Barrachina**

Instituto Ravignani UBA/CONICET

### Resumen

El objetivo de este trabajo es indagar las representaciones que se construyeron de la población africana y afrodescendiente de Buenos Aires (afroporteños) en la prensa desde la llegada de Juan Manuel de Rosas al gobierno de esta provincia en 1830 hasta la renuncia de Juan Ramón Balcarce al mismo en 1833. En este contexto se publicaron una gran cantidad de periódicos donde circularon representaciones sobre esta población, así como voces que se presentaban como provenientes de ésta. Nos preguntamos qué características y prácticas se le adjudicaban, a qué valores se apelaba para obtener su apoyo y qué resistencias y estrategias los afroporteños opusieron. Para ello, en primer lugar, sintetizaremos la situación de los africanos y afrodescendientes en las primeras décadas republicanas, para luego analizar los discursos encontrados agrupándolos en torno a temáticas referidas al orden social y la esclavitud, el acceso a derechos ciudadanos como la educación, el cese del servicio de milicias o el voto, y la representación de los afroporteños en la prensa popular rosista.

**Palabras clave:** Africanos. Afrodescendientes. Prensa. Buenos Aires. Esclavitud. Rosas.

### Resumo

O objetivo deste estudo é investigar as representações que foram construídos sobre a população africana e afro-

descendente de Buenos Aires (afroporteños) na imprensa desde a chegada de Juan Manuel de Rosas o governo desta província em 1830 até a renúncia de Juan Ramon Balcarce em 1833. Nesse contexto, um grande número de jornais foi publicado, onde as representações sobre essa população circulavam, bem como as vozes apresentadas como provenientes desta. Perguntamo-nos que características e práticas foram atribuídas, que valores foram apelados para obter seu apoio e que resistências e estratégias os afroporteños se opuseram. Para fazer isso, primeiro vamos sintetizar a situação de africanos e descendentes de africanos nas primeiras décadas republicanas, e, em seguida, analisar os discursos encontrados agrupados em torno de temas relacionados com a ordem social e escravidão, acesso aos direitos de cidadania, como educação, cessação do serviço de milícias ou o voto, e a representação de afroporteños na imprensa popular de Rosista.

**Palavras-chave:** Africanos. Afrodescendentes. Imprensa. Buenos Aires. Escravidão. Rosas.

## 1. Introducción

La historiografía argentina tradicional se refirió a los africanos y afrodescendientes como un sector no muy significativo de la población colonial que era tratado benignamente por sus amos por lo cual luchó fervorosamente en las guerras de independencia y luego se mezcló e integró con el resto de la población. La participación en las guerras, el mestizaje y la alta mortalidad, junto a la gran inmigración explicaría su “desaparición”, configurándose la Argentina como una nación “blanca”.

No obstante, desde mediados del siglo XX, se desarrollaron investigaciones que discutieron esta “desaparición”. Marta Goldberg (1976) resaltó su importancia demográfica durante el período independiente en Buenos Aires, indicando por ejemplo que en 1838 aún constituía un cuarto de la población. Al poco tiempo, George Reid Andrews (1989) estudió a los afroargentinos a lo largo de todo el siglo XIX, afirmando que la sociedad posindependentista puso obstáculos para la movilidad económica y social de aquellos que obtuvieron su libertad, por lo cual no es cierto que la revolución terminó con las restricciones

legales y sociales. Sostiene que desde mediados del siglo XIX se produjo un proceso de invisibilización de esta población promocionado por una elite liberal que los identificaba al rosismo.

A partir de la década de 1980, nuevos trabajos partieron de conceptualizar a la población esclavizada y a sus descendientes como sujetos activos que, a pesar de su subalternidad, intentaron adaptarse y/o resistir a la sociedad en que se hallaban a través de distintas vías, ya sea en sus condiciones cotidianas de vida, el acceso a la justicia, la compra de propiedades, la religiosidad, la sociabilidad, y la participación en los ejércitos (GOLDBERG Y MALLO, 1994; CHAMOSA, 2003; ROSAL, 2009; MALLO Y TELESCA, 2010; GUZMÁN, 2013). Se ha estudiado el proceso de abolición de la esclavitud, los discursos en torno a la misma, las formas de manumisión, la situación de los libertos y la restricción de la ciudadanía de los afrodescendientes (MALLO, 2010; SEOANE, 2005; CRESPI 2010, 2011; CANDIOTI, 2010, 2015, 2017), así como los debates de la comunidad afrodescendiente en torno a la integración a la nación a través de su propia prensa, y sus representaciones y auto representaciones en la segunda mitad del siglo XIX (GELER, 2010; GHIDOLI, 2016; SOLOMIANSKI, 2003).

En este contexto, nuestro propósito es contribuir al estudio del proceso de subalternización e invisibilización de la población africana y afrodescendiente de Buenos aires (afroporteños en adelante). Como parte de un proyecto mayor, nuestro objetivo en este trabajo es indagar las representaciones que se construyeron sobre este sector de la población en un contexto político particular del período posrevolucionario, desde la llegada de Juan Manuel de Rosas al gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1830 hasta la renuncia de Juan Ramón Balcarce al mismo durante la “Revolución de los Restauradores” en 1833<sup>1</sup>.

Para ello, nos centraremos en los discursos de la prensa, ya que, frente a lo usualmente sostenido respecto al régimen rosista, en los primeros años existió una relativa libertad de imprenta que, siempre y cuando no se defendiera explícitamente al unitarismo, permitió que se editaran una cantidad significativa de periódicos y hojas sueltas, algunos de los cuales apuntaban a un público popular (MYERS, 1995). Esta libertad se acrecentó en 1833 cuando Rosas dejó la gobernación y se produjo una disputa política al interior del federalismo entre

sus partidarios, los federales apostólicos o restauradores, y los federales que no querían someterse a su poder, llamados cismáticos por sus adversarios y autodenominados liberales o doctrinarios. La disputa se plasmó en la esfera pública a través de la publicación de periódicos de cada facción que discutían y se atacaban entre sí<sup>ii</sup>.

En este contexto, la prensa permite rastrear las representaciones que circulaban sobre los africanos y afrodescendientes a través de los discursos que se insertaban en los artículos de los periódicos, escritos generalmente por su editor o algún colaborador, pero también en la sección denominada correspondencia, donde si bien a veces las cartas podían ser escritas por los editores, en otros casos eran enviadas por sujetos que buscaban denunciar alguna situación u opinar sobre lo manifestado en algún periódico o en el debate público. Por su parte, la prensa satírica y la dirigida a sectores populares imitaba las secciones de estos periódicos cultos, insertando textos o versos que reivindicaban su facción política o parodiaban a sus adversarios.

A su vez, en ambos tipos de periódicos se introdujeron voces producidas por supuestos afroporteños que pueden dar cuenta de sus intereses y de los valores a los que se apelaba para obtener su apoyo. Si bien la mayor parte de ellos eran analfabetos, como ha demostrado William Acree (2011) se puede encontrar múltiples evidencias del contacto de afrodescendientes con la escritura. Este autor señala que muchos de ellos presentaron distintos tipos de peticiones al gobierno o escritos en causa judiciales, recurriendo principalmente a letrados, aunque también encuentra algunos casos de afrodescendientes que sabían leer y escribir. Además, la participación de autores blancos en la difusión de voces negras y de temas que concernían a su comunidad, como en el caso de los versos en la prensa popular rosista, implica para Acree (2011) una conceptualización de la “escritura negra” de forma más abierta. Si bien imitaron sus voces para politizarla, tuvieron que incorporar elementos que les fueran familiares

Por otro lado, cabe recordar que los africanos y afrodescendientes fueron identificados como fervientes seguidores de Rosas por los opositores contemporáneos a su régimen y los memorialistas posteriores (MÁRMOL, 1855; SARMIENTO, 1874; GÁLVEZ, 1888; WILDE, 1907). La construcción de este apoyo ha sido indagada por pocos estudios, los cuales principalmente se han centrado en la relación del gobierno con las sociedades africanas (GONZÁLEZ BERNALDO, 1995; CHAMOSA, 2003). El análisis del discurso dirigido hacia ellos en la prensa, así como los indicios que ésta contiene sobre sus valores y participación

política puede otorgar otras pistas para analizar el proceso de construcción de su identidad política.

En este trabajo nos preguntamos particularmente qué características y prácticas se le adjudicaban a la población “de color”, a qué valores se apelaba para obtener su apoyo y qué resistencias y estrategias opusieron los afroporteños. Para ello, en primer lugar, sintetizaremos la situación de los africanos y afrodescendientes en las primeras décadas republicanas, para luego analizar los discursos encontrados en la prensa entre 1830 y 1833 agrupándolos en torno a temáticas referidas al orden social y la esclavitud, el acceso a derechos ciudadanos como la educación, el cese de servicio de milicias o el voto, y la representación de los afroporteños en la prensa popular rosista.

## **2. Los africanos y afrodescendientes en las primeras décadas republicanas**

Durante las revoluciones hispanoamericanas la mayoría de los gobiernos patriotas abolieron formalmente el régimen de castas colonial, pero no extinguieron la esclavitud justificándose en los derechos de propiedad de la elite e instauraron regímenes de emancipación gradual a partir de leyes de libertad de vientres. El régimen de castas implicaba la clasificación de quienes no eran totalmente de descendencia europea en diferentes grupos, denominados también “clases”, a los cuales le correspondían ciertos derechos y obligaciones. La noción colonial de “casta” se basaba en parte en los imaginarios sobre la sangre que caracterizaron a la sociedad castellana moderna. Al igual que los judíos y moros, aquellos que eran descendientes en algún grado de indios o negros eran considerados impuros, en base a una clasificación racial que presuponía que los caracteres morales y sociales de las personas se transmitían por vía intergeneracional a través de los tejidos y fluidos del cuerpo (sangre, leche o semen), lo que implicaba que el individuo no podía cambiar y construía la diferencia a partir de una definición genealógica. Esto presuponía la transmisión genealógica de una mácula, una inferioridad moral e impureza, llevando al establecimiento de “estatutos de limpieza de sangre” para poder acceder a instituciones como cabildos, órdenes religiosas y a

ciertos derechos como el uso de vestimenta o el ejercicio de oficios (HERING TORRES, 2011, SCHAUB, 2015).

Así, con distintos ritmos temporales y variables regionales; la sociedad colonial hispanoamericana se configuró como una sociedad corporativa y jerárquica. Al igual que en la península, tener “raza” significaba tener una tacha linaje. La importancia del fenotipo y del color no era lo central en la conceptualización de la “raza” sino el linaje, que se imbricaba con otras variables como el género, la ocupación, la religión, la familia, el lugar de residencia, la clase que presuponían el comportamiento apropiado y el honor que le correspondía a cada cual, siendo el término más apropiado para las prácticas clasificatorias el de “calidad”. En la práctica la clasificación racial no era un proceso unilateral sino tuvo un carácter socialmente negociado, en el que influían las variables mencionadas anteriormente.

En el Río de la Plata, la importancia del linaje perduró en el Estatuto de 1815, dictado por el gobierno revolucionario, al establecer los criterios para ejercer los derechos de ciudadanía. Aquellos que fueran originarios por cualquier línea de África cuyos antepasados hubieran sido esclavos debían ser hijos de padres ingenuos, es decir, nacidos libres para poder tener sufragio activo, así como ser la cuarta generación de nacidos libres para poder ser elegidos. De esta manera, se configuraba una distinción racial en base al linaje, más que por el color de piel, la inferioridad devenía del pasado genealógico de esclavitud que los incapacitaba (CANDIOTI, 2017). Esta condición se repitió en el Reglamento de 1817, pero fue eliminada en la ley electoral dictada por la provincia de Buenos Aires en 1821, que estableció que podían votar todos aquellos individuos de género masculino, libres y mayores de 20 años sin mencionar ninguna restricción referida al color o a la ascendencia. No obstante, aclaraba que no podían votar quienes fueran “dependientes”, dejando abierta la posibilidad de que no fuera admitido el voto tanto de los criados libres como de los libertos, lo cual dependería de la mesa escrutadora (TERNAVASIO, 2002).

Por otro lado, las clasificaciones raciales se mantuvieron a nivel administrativo en la primera mitad del siglo XIX. En los documentos estatales se especificaba la condición de pardo, moreno o negro de los individuos, y los nacimientos, matrimonios y defunciones de los africanos y afrodescendientes se inscribieron en las parroquias en libros separados hasta 1857. En 1811 se abolió la segregación de los indígenas en los batallones milicianos de castas, pero se mantuvieron separados los de pardos y morenos libres, modalidad que continuó en Buenos Aires a lo largo de todo el período posrevolucionario (GOLDBERG, 2010). Aunque algunos

autores como Andrews (1989) señalan que en la práctica no se respetó la segregación, dado que encuentra individuos “de color” en la mayoría de los batallones, el hecho que en la normativa se siguiera aclarando que debían estar separados da cuenta que eran percibidos de manera diferente al resto de la población.

En cuanto a la esclavitud, el discurso sobre la inconveniencia de su abolición fue temprano y casi unánime. Se prohibió el tráfico de esclavos en 1812 a partir de una retórica humanitaria pero se justificaba la continuidad de la esclavitud basándose en el derecho de propiedad de los amos y en que al ser educados en la servidumbre los esclavos usarían la libertad en su daño. Este discurso sobre la incapacidad de los esclavos para vivir autónomamente en estado de libertad se reiteró a lo largo del período. El discurso revolucionario admitía que la condición de los esclavos no era natural y era injusta, pero ello no se tradujo en prácticas radicales de liberación. Los rescates de esclavos implicaban el pago de éste, o su promesa, y en muchos casos para poder ser plenamente libres los esclavos rescatados debían compensar con tiempo de servicio en el ejército que se les prolongaba reiteradamente. Por lo tanto, se aplicó una lógica de la manumisión entendiendo el acceso a la libertad como un beneficio contra un pago, ya sea en dinero, trabajo, o tiempo de servicio (CANDIOTI, 2010).

Esto se evidenció también en la libertad de vientres que fue instaurada por ley en febrero de 1813 por la Asamblea de dicho año. Por decreto se estableció que la condición jurídica de los niños que nacieran de madres esclavas luego de aquella fecha era la de “liberto”, considerándolos equivalentes a esclavos emancipados. El “Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos” establecía el control de los libertos por parte de las elites y el estado. El niño debía acompañar a su madre hasta los dos años, y si posteriormente ésta era vendida, su dueño podía retener al liberto. El amo de su madre era su “patrono”, quien tenía la obligación de cuidarlo y educarlo. Los libertos varones debían quedarse en la casa de éste hasta que cumplieran 20 años, sirviendo gratis hasta los 15 años, mientras las mujeres debían permanecer hasta los 16 años, trabajando gratuitamente hasta los 14. A partir que cumplieran la edad establecida el patrono debía pagarles un peso por mes, que sería depositado en la tesorería filantrópica que se crearía para ello. Estas medidas se justificaron en

que debían compensar los gastos del patrono en su crianza y mantenimiento, pero también en una lógica paternalista que implicaba que debían ser tutelados para evitar los vicios a los que tenderían (CANDIOTI, 2016).

El reglamento también establecía que se le darían tierras cuando el liberto se casara o se les enseñaría un oficio. Al respecto no hay evidencias que estas últimas condiciones ni la tesorería filantrópica hubieran sido cumplidas. Por el contrario, muchos patronos retuvieron a los libertos y se vendía o traspasaba el derecho de patronato de un amo a otro, dándoles un trato similar al de los esclavos (ANDREWS, 1989; CRESPI, 2009; CANDIOTI, 2016). La misma actitud respecto al control y al uso del trabajo de los libertos fue tomada con aquellos esclavizados capturados en las operaciones de corso realizadas durante la guerra con Brasil entre 1826-1828. Éstos fueron considerados como libertos y distribuidos entre patronos con la obligación de permanecer en su servicio por distinta cantidad de años, u obligados al servicio en el ejército (CRESPI, 2009; 2010).

De esta manera, se restringió la libertad de los libertos, pero esto no implicó una actitud pasiva por parte de los afroporteños. Estos continuaron apelando a estrategias y formas de resistencia y adaptación que ponían en práctica desde la colonia. Una de ellas era la participación en la justicia litigando, si eran esclavos, por su libertad, cambiar de amo mejorar sus condiciones de vida, o por recuperar a sus hijos libertos, utilizando ahora argumentos del discurso republicano enfatizando la libertad como un derecho natural (MALLO, 2010).

También los que permanecían esclavizados disponían de la posibilidad de manumitirse a través de distintas vías: por compra de su propia libertad, por la gracia de su amo, por servicios a la patria o participación en el ejército. La compra de su propia libertad era la vía mayoritaria, lo que era permitido por la posibilidad de algunos de obtener peculio a través de su trabajo en horas libres, aunque también era común el préstamo de dinero por parte de otras personas que buscaban obtener su mano de obra, generando una deuda que los llevaba a una relación de dependencia (SEOANE, 2005).

Los africanos y afrodescendientes libres continuaron realizando los trabajos de menor posición social, siendo en su mayoría sirvientes domésticos, vendedores ambulantes, lavanderas, aunque existía un importante sector de artesanos. Las mujeres eran mayoría ya que muchos hombres habían fallecido por participar como soldados en las distintas guerras. Algunos afroporteños buscaron adaptarse a la sociedad a través de la compra de propiedades, pero también otros encontraron en la sociabilidad una manera de resistencia y adaptación

(ROSAL, 2010). Por ello, con el objetivo de controlar a los grupos de africanos que se agrupaban para realizar sus bailes tradicionales, en la década del 20 se los obligó a pedir autorización, enmarcándolos en “Sociedades Africanas” de un supuesto origen étnico común bajo un reglamento que establecía sus fines y sus procedimientos internos. No obstante, para algunos autores, éstas negociaban con las autoridades en los diferentes contextos políticos con el fin último de efectuar el tradicional culto de los antepasados (CHAMOSA, 2003).

En resumen, al comenzar la década de 1830 los africanos y afrodescendientes constituían una parte importante de los sectores subalternos de la ciudad de Buenos Aires, que se caracterizaba por una heterogeneidad de situaciones, condición social y jurídica, ocupación, lugar de origen, siendo libres, libertos, esclavos, africanos, criollos, negros, mulatos. La elite la percibía como una población peligrosa que debía ser controlada y su libertad restringida, como observaremos a continuación.

### **3. Los afroporteños, la esclavitud y el orden social**

La población africana y afrodescendiente era mencionada recurrentemente en la prensa en discursos que ligaban a los esclavos y libertos con los robos, los vicios, la inmoralidad y la vagancia. Por ejemplo, en 1830 “El Mártir o libre” sostenía que medidas justas en su origen como la ley de vientres libres y la prohibición de introducción y trata de negros, que era la “raza” con la que antes se hacían todos los servicios domésticos, habían hecho sensible la escasez de sirvientes. Se quejaba que el odio que tenían los libertos a su pasado de esclavitud le infundía tedio al servicio y si se conchababan daban un mal servicio o salían sin cumplir el contrato solo por ser libres, afirmando: “[...] conocen la necesidad que hay de ellos y dan la ley que quieren a los amos”. Por ello, proponían tomar medidas para remediar “...un mal tan sensible que afecta la delicadeza, consideraciones y respeto debidos a las clases de la sociedad.” (EL MÁRTIR O LIBRE, N. 9, 17 de julio de 1830, p. 1-2).

Por su parte, “El Clasificador o Nuevo Tribuno” publicaba una carta de “unos padres de familia” en que se quejaban de “[...] el libertinaje de esa clase llamada liberta, que tan

altaneramente goza de esa prerrogativa” y señalaban que los amos de los esclavos no eran bien atendidos por los jueces, explicando:

[...] un amo, hace mucho tiempo que no representa el papel de tal: porque en el mismo instante que quiere practicarlo es amenazado con un juez, y si exponer que su criado es ladrón, jugador, beodo, escandaloso, insolente, o soberbio etc. etc. le dice un juez: señor con venderlo se libra V. de todo... con el agregado, lo haré tasar (...) Este criado, por su puesto, sale muy erguido y su amo humillado hasta el extremo. El criado se va donde se le antoja: mientras pasan muchos días ¿de que vive? ¿De que mantiene sus vicios innumerables... de qué? Sáquese la consecuencia... ¿Y sobre quien va esto? no sabemos: este es el modo de cimentar la moral? Los amos tienen que hacer en el día la vista gorda, como se dice, pero están en la triste tentativa, o de consentir, o quedarse sin servicio, y este perdiendo del valor de su esclavo: los malos resultados de esta protección que hallan los esclavos son inacabables: pero dicen que son hombres libres y chito (EL CLASIFICADOR O NUEVO TRIBUNO, N. 23, 26 de agosto de 1830, p.4).

Cabe aclarar que estos dos periódicos tenían posiciones políticas distintas. Mientras “El Mártir o Libre” buscaba conciliar con los unitarios, el segundo periódico era editado por Pedro Feliciano Cavia quien en este momento mantenía una de las posiciones más radicalizadas, perteneciendo al sector del federalismo que pedía venganza contra los unitarios y estaba más ligado a los sectores populares. Sin embargo, este editor no impugnó los comentarios de la carta respecto a los libertos. Éstos eran asociados a los vicios y la rebeldía al igual que los esclavos, siendo su libertad demasiado amplia. Para elite letrada debían tener una posición subordinada en la sociedad y servir a las otras clases.

También el mismo año “La Aljaba”, un periódico destinado al público femenino, le decía a las madres:

[...] el trato familiar con los esclavos es el escollo más peligroso que pondréis a vuestros hijos bajo el techo doméstico; el ejemplo de las malas costumbres y de los vicios de esos seres degradados por su estado de servidumbre, tiene un influjo poderoso, y forman la desgracia de innumerables hijos de familias virtuosas, a quienes la confianza pone en un estado de ceguera lamentable, contra sus más caros intereses [...] (LA ALJABA, N. 11, 21 de diciembre de 1830, p.2).

En este caso, era la servidumbre, su carácter dependiente, el que hacía a todos los esclavos inferiores, pero además sus actitudes eran contagiosas. En otros pasajes los asociaba con el robo en las casas y la murmuración (LA ALJABA, N.11, 21 de diciembre de 1830, p.2; N. 17, 11 de enero de 1831, p.3), presentando una imagen de falta de lealtad y fidelidad a sus amos, que años más tarde será asociada a la delación política por su carácter de rosistas.

Estas descripciones continuaron desplegándose en la prensa dos años después cuando en el periódico más importante “La Gaceta Mercantil”, alineado generalmente a las posturas de Rosas, en una carta “los amigos del buen gobierno” decían:

Es ya insufrible y hasta escandalosa la conducta de la esclavatura en lo general, y aún más lo es y de mucha trascendencia la tolerancia que a título del sagrado nombre libertad (mal entendida) se observa en ciertos y ciertos jueces, en quienes parece resalta más el deseo de hacerse de partido entre esa clase, degradada por los innumerables vicios de que hace alarde, que en tener un lugar distinguido de aprecio y veneración entre sus iguales: esta tolerancia es el fundamento de los males y descarnios que vemos todos [...] (LA GACETA MERCANTIL, N. 2434, 19 de marzo de 1832, p.2).

Luego explicaban que la actitud de darle razón a la esclavatura surgía de que se fugaban con frecuencia y que como los esclavos no tenían recursos lícitos por fuera de la tutela de los amos eran abrigados por personas delincuentes que los protegían en sus casas, saliendo por la noche a robar. Por ello proponían multar a quienes los ocultaran e “[...] investigar la conducta y el uso que hacen esos negros, negras y mulatas libres de esa libertad tan ilimitada o quizás más sin límites que la que gozan los ciudadanos más honrados del país.”, así como obligar a todos los negros y negras a sacar un certificado en el que constara su libertad y los amos a quienes sirvieron. También sugerían pedir un certificado con antecedentes de sus anteriores trabajos a los individuos que se conchababan, ya que solían tomar sueldo adelantado y no cumplir con el servicio, mintiendo luego sobre sus patrones para justificarse (LA GACETA MERCANTIL, N. 2434, 19 de marzo de 1832, p.2).

Así, en esta carta los defectos atribuidos los esclavos se trasladaban a los afroporteños libres que también debían ser controlados, ya que se presumía que abrigaban a los esclavos

fugados. Su libertad y honradez no era considerada igual a la de cualquier ciudadano. Sin embargo, en el periódico rosista “El Lucero”, quienes firmaban como los “Amigos del orden y amantes de la justicia” respondieron a esta carta. Éstos se quejaban del control propuesto sobre los negros libres, preguntándose si los “hombres libres, de color, y de sana moral”:

[...] no han dado pruebas de su honradez, pues viviendo de industria, moralidad como por lo arreglado de sus costumbres y patriotismo, por los servicios que han prestado a la patria desde la guerra de nuestra independencia hasta la restauración ¿qué más certificado o documento que los enrolamientos, y lo que es más: ese cuerpo de Defensores, que consta de hombres libres de color? (EL LUCERO, N. 748, 14 de abril de 1832, p.2).

También consideraban injusta la afirmación de que disfrutaban de una libertad sin límites, sosteniendo que estaban convencidos que los “libres de ambos sexos” eran dóciles con los encargados subalternos, por lo cual, creían que era una “opinión humillante para nuestros conciudadanos”. Aseguraban estar de acuerdo con que la autoridad velase por “las costumbres y modo de vivir del hombre de color” y se castigara a los delincuentes, y finalizaban diciendo:

[...] entre los libres de color, la sola idea de crimen los estremece como al más sensible ser. Esto no es exageración, pues el honor y la libertad son inseparables de su corazón; de estos son los que se sienten verse confundidos con los delincuentes de segundo orden, y de este número son los que firman (EL LUCERO, N. 748, 14 de abril de 1832).

Por lo tanto, la carta habría sido enviada por sujetos “de color” ya que se mostraban como afectados. Su patriotismo evidenciado en su participación permanente en las guerras así como en las milicias de los hombres de color era un argumento al que los afroporteños recurrían con frecuencia para defender su honor y sus derechos como ciudadanos.

La obligación de que toda la población “de color” tuviera un certificado no parece haber sido instaurada, aunque sí era obligatorio para todos los esclavos portar una papeleta en la que se especifique su amo visada por el juez de paz (REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1874, p.7). Al respecto de este tipo de medidas en 1833 “Unas fedéralas argentinas” felicitaban a la policía por “[...] evitar la inmoralidad en que se halla nuestra escasa esclavatura, privándoles del refugio de huirse a que se han acogido para saciar sus vicios [...]” y proponían penas a los que encubrían a los esclavos debido al daño que

causaban a la sociedad y moral pública (LA GACETA MERCANTIL, N. 2975, 29 de abril de 1833, p.2).

También en dicho año respecto a las fugas en el periódico liberal “El Patriota Bonaerense”, “unos propietarios” se quejaban de que se atacaba la propiedad y pedían que se defendieran los derechos del ciudadano, dado que perdían “[...] un capital muchas veces adquirido a esfuerzos de ahorros y sacrificios para invertirlo en objetos indispensables de la sociedad y con ellos llenar unas necesidades a que no puede por si satisfacer una señora decente, un hombre de educación que desempeña un rol distinguido en la misma sociedad”. Pero no sólo el aspecto económico les preocupaba, consideraban que afectaba a la moral de la sociedad, puesto que, para no perder sus servicios, los que encubrían a los esclavos autorizaban todas sus libertades y excesos y “[...] tales esclavos sin un freno que los contenga, se entregan a todo genero de disolución y la embriaguez y el robo vienen a ser sus vicios más familiares”. Peor aún, incitaban a que otros esclavos que no habían pensado fugarse los imitaran, llevando a un “cuadro de inmoralidad” que afectaba a la mayoría de las casas de la ciudad (EL PATRIOTA BONAERENSE, N. 5, 4 de junio de 1833, p.3).

En esta última carta nuevamente los esclavos eran presentados como incapaces de respetar el orden y la moralidad. El estigma de la esclavitud también servía para afectar a un enemigo y se transmitía a los hijos. En un aviso un individuo denunciaba que en su distrito habían corrido el rumor que él era un mulato esclavo y que un señor, que decía que era su amo, lo reclamaba ante la justicia. Describía que toda su familia estaba sufriendo y que su hijo era despreciado diariamente en la escuela por la supuesta degradante condición de su padre. Por ello, para desmentir la calumnia realizaba un resumen de su vida, que avalaba con la firma de un teniente coronel, un capitán y un subteniente de milicias (LA GACETA MERCANTIL, N. 2910, 5 de febrero de 1833, p.3).

En otra carta, quien firmaba como “un republicano verdadero” denunciaba que un zapatero había encadenado a su esclavo por haberle pedido la carta de libertad. Incitaba a la policia a “[...] extenderle las alas protectoras de la Libertad, a este infeliz Argentino que yace en una fuerte esclavitud, y castigar a este monstruo por la falta de humanidad y por el atentado cometido a la vista y paciencia de este gran pueblo.” (LA GACETA MERCANTIL,

N. 3103, 3 de octubre de 1833, p. 2). Sin embargo, en otra carta el amo negaba esta versión y relataba que el esclavo había sido pervertido por consejos de quienes querían robar su propiedad y se fugaba reiteradamente para trabajar para otros maestros. (LA GACETA MERCANTIL, N. 3105, 5 de octubre de 1833, p.2).

Fuera verdad o no lo que alegaba el amo, junto a las cartas citadas anteriormente este caso demuestra la fuerte competencia que había por la mano de obra, que podría encubrirse con una retórica humanitaria por parte de quienes los encubrían para obtener sus servicios. A su vez, la reiteración de quejas y las medidas sobre los esclavos revela un problema en la imposición del orden, así como permite advertir las estrategias de resistencia que algunos de ellos ponían en práctica. Además de los reclamos en la justicia como ya hemos mencionado, la fuga era otra estrategia importante ya que las quejas se condicen con los avisos sobre esclavos huidos en “La Gaceta Mercantil”. Estos fueron 157 en 1829, 86 en 1830, 53 en 1831, 62 en 1832 según la contabilización de Yañez (2016) y 74 en 1833 según nuestro registro. Se puede observar que más cantidad de esclavos aprovechaban para huir en los momentos de crisis política, como en 1829 luego del fusilamiento de Dorrego. En muchos casos estos se sumaban a los ejércitos, lo que sucedió en 1833 durante la “revolución de los restauradores”. Al respecto pocos meses después unos propietarios se quejaban en la prensa de que no le habían sido entregados aún los esclavos, que “[...] queriendo aprovechar las ocurrencias del mes de octubre [...]”, habían abandonado a sus amos (El IMPARCIAL, N. 18, 29 de enero de 1834, p.3).

En este marco de visiones negativas de los esclavos y libertos, y de los fuerte reclamos por el respeto de los derechos de su propiedad y competencia por su mano de obra, también se presentaba en el discurso de estos periódicos, la retórica humanitaria en contra del tráfico de esclavos, condiciendo con el discurso de la elite desde la revolución. Cierta polémica se generó a partir del decreto del 15 octubre de 1831, que declaró libre por justo título la enajenación de los esclavos que se hubieran introducido en calidad de sirvientes desde 1813 y los que se introdujeran en adelante, revocando la ley que lo prohibía (REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1874, p.79).

Frente a ello “El Clasificador o nuevo Tribuno” (N. 195, 27 de octubre de 1831, p. 3-4) que en ese momento estaba tomando una posición más alejada de la facción rosista, calificó la medida como contraria a los principios democráticos y para criticarla reprodujo parte de un artículo publicado el año anterior por “El Lucero” donde su editor comentaba una ley

sancionada en Georgia, Estados Unidos, que castigaba con pena de muerte a los esclavos que aprendieran a leer y escribir. En ese artículo, su autor describía que en ese país “Solo quieren bestias de trabajo y no seres racionales dotados de las mismas facultades que ellos”, por lo cual, advertía la contradicción con sus principios republicanos. Lo comparaba con Buenos Aires que había sido consistente con sus nuevos principios y sostenía que “Suponer el hombre esa superioridad de color, es atropellar los derechos del más débil, es dar el peor ejemplo de barbarie y de ferocidad, en una palabra, infligir el mayor acto de inhumanidad sobre un hombre, sobre un hermano” (EL LUCERO, N. 223, 19 de junio de 1830, p.2).

En respuesta a las críticas, “La Gaceta Mercantil” (N. 2321, 28 de octubre de 1831, p. 2) explicaba que la ley anterior era un obstáculo para que se instalasen los refugiados del Imperio del Brasil, portugueses europeos en su mayoría, que poseían gran cantidad de esclavos, lo cual era beneficioso dada la carencia de capitalistas y brazos. Sostenía que no fomentaba “el bárbaro comercio de carne humana” sino beneficiaba a los hijos de África ya que el tratamiento que experimentarían sería más suave que en Brasil o Georgia, incluso “[...] aun cuando no mejoren aquí su condición particular, gozaran la dulce seguridad de no legar a su progenie la triste herencia que en el Brasil les hubiera tocado”. Por su parte, “El Lucero” (N. 617, 31 de octubre de 1831, p.2-3), apeló a los mismos argumentos. Citando la jurisprudencia explicaba que los esclavos provenientes del extranjero habían sido declarados inajenables para no ser injustos con los amos atropellando sus derechos, pero les había quitado a estos esclavos y a sus hijos la esperanza de pasar a un amo menos severo, y por ello ahora el decreto los igualaría.

“El Clasificador o Nuevo Tribuno” siguió introduciendo artículos bajo la firma de “El republicano exaltado” en los cuales contestaba a los otros periódicos. En uno de ellos alegaba que la experiencia ya había demostrado que se abusaría y se venderían como esclavos, lo que llevaría a la desmoralización y a la tiranía. Además, consideraba que fomentaba la holgazanería y la ociosidad de los amos, y hacía referencia a que los oprimidos se rebelarían como en Santo Domingo y los castigarían merecidamente (N. 200, 10 de noviembre de 1831).

Pero también este periódico publicó cartas enviadas por supuestos afroporteños. La primera de ellas era firmada por “un africano, robado y esclavizado por un blanco y libertado

por otro”, quien se presentaba como un infeliz africano que no tenía esperanzas de volver a su patria. Relataba que había logrado su libertad y había luchado en el ejército de la patria enfrentado los mayores peligros. Comentaba:

Mi patria adoptiva en cuya emancipación tuvieron tanta parte mis compatriotas, no tardó en mostrarse generosa, retribuyendo el servicio que le acabábamos de prestar; y en 1813 proclamó la libertad de los vientres, nos admitió al goce la igualdad de derechos y abolió para siempre el inicuo tráfico de esclavos. Tuve dos hijos y agradecido no cesaba de bendecir al pueblo soberano y noble que les aseguró un porvenir mas elevado, mas compatible con la dignidad de seres racionales [...] (EL CLASIFICADOR O NUEVO TRIBUNO, N. 196, 29 de octubre de 1831, p.3).

Pero luego relataba que sus hijos le habían sido arrebatados hace doce años, por lo cual sospechaba que algún “blanco” se había aprovechado “para aumentar con sus tan justos títulos sus riquezas”. Por ello, tenía esperanza en que el nuevo decreto le permitiera recuperarlos y restituirlos a su libertad.

La segunda carta era firmada por un “un indígena africano”, que describía a los argentinos como una nación hospitalaria y filantrópica que consecuente con su juramento de libertad, había hecho esta última extensiva a los africanos, sin atacar directamente el “sagrado inviolable de propiedad”. Señalaba que:

[...] todos los gobiernos patrios han merecido con justicia los fervientes votos de los africanos, siendo prueba (entre muchas) de esta verdad, la serie de servicios que han prestado desde aquella época, ya sirviendo y prodigando la sangre de sus venas, dejando de existir un sinnúmero solo por idolatrar el derecho de libertad; y en agradecimiento (si es posible explicarse en ese sentido) a la buena acogida y nobles sentimientos de los argentinos (EL CLASIFICADOR O NUEVO TRIBUNO, N. 203, 17 de noviembre de 1831, p.3).

Además, el africano, recordaba que el gobernador había libertado varios sirvientes del Hospital General de Hombres, y por ello se sorprendía del decreto, que permitiría la libre enajenación de sirvientes, cuando ya se había denunciado que un buque había llegado a las costas con 30 esclavos, que fácilmente podrían hacerse pasar como los sirvientes de la tripulación<sup>iii</sup>.

Si bien no se pueden descartar que las voces de estas dos cartas fueran de afroporteños, la primera carta que refiere al robo de sus hijos podría ser una manera irónica del editor de contestar que mejoraría la suerte de los esclavos y libertos, mientras en la segunda podemos observar cómo se resaltaba el respeto por el derecho de propiedad, mostrando los límites del discurso que cuestionaba la esclavitud. En ambas cartas la participación como soldados en las guerras era mencionada, en la primera explicaba la abolición del tráfico y la ley de libertad de vientres como una retribución por ella, mientras en la segunda era para obtener el derecho de la libertad y en parte como agradecimiento por la bondad de los argentinos. En el siguiente apartado observaremos que la referencia a su rol militar será utilizada como argumentos por algunas voces afroporteñas para justificar los derechos que merecían los africanos y afrodescendientes.

#### **4. Los afroporteños y sus derechos ciudadanos: la educación de sus hijas, el cese del servicio miliciano y el derecho a voto**

En 1833 se publicaron otras cartas que se presentaban como escritas por afroporteños para reclamar el acceso a algunos derechos. En “La Gaceta Mercantil” se publicó una carta firmada por “unos soldados viejos del número 6”, lo que suponemos aludía al Sexto Regimiento de Infantería de Pardos y Morenos que combatió durante las guerras de independencia, en la que pedían que sus hijas fueran admitidas en las escuelas del estado. En ella exponían:

La razón es el título más precioso que todo individuo tiene para reclamar en el estado social algunos goces o derechos privativos que carece. Señor editor, somos unos soldados que desde nuestra juventud tomamos las armas para sostener nuestros derechos. Siendo constante que en todas partes donde ha sido necesario defender nuestra adorada patria, nos hemos hallado; hemos sufrido toda clase de privaciones, e igualmente hemos derramado nuestra sangre con mucha satisfacción y esto, por dejar garantida de un modo permanente la seguridad de nuestras familias, de que somos parte en la sociedad, y de que al mismo tiempo gocen de todos los derechos que le dotó la naturaleza. En esta inteligencia exigimos de justicia que la superior

autoridad que con tanto acierto nos rige, fije su paternal cuidado en nuestras infelices hijas las que, no son admitidas en las escuelas del estado por ser pardas o morenas (aunque creemos no sucede así con los varones). Ignoramos señor editor, si algún decreto ú orden superior lo prohíbe, y si por desgracia es así no sabemos qué razones se aducen para una tan notable excepción (LA GACETA MERCANTIL, N. 2917, 13 de febrero de 1833, p.2).

Esta carta no era inventada por el periódico ya que en abril ciertos individuos realizaron una solicitud al gobierno en la que reproducían casi textualmente los argumentos ya presentados en la prensa reclamando “el pleno goce de nuestros derechos primordiales de equidad e igualdad” (AGN, X -5-17-11-4). Ante ella el gobierno consultó a la Sociedad de Beneficencia, cuya presidenta respondió que en 1823 se había decretado la fundación de una escuela para dicha “clase” que no fue realizada por falta de fondos “[...] pero que ahora y siempre ha tocado inconvenientes para que entren en las que están a cargo de la sociedad, porque también es otra clase de educación, la que les corresponde de aprender.” (AGN, X -5-17-11-4). Efectivamente en dicho año Rivadavia había ordenado a esta sociedad que al formar los presupuestos del año entrante agregaran el de una “escuela de castas [...] que se colocará en el centro de la ciudad y en la que se dará la misma educación que en las demás, como igualmente la instrucción que demande la calidad de las educandas” (CORREA LUNA, 1924, p.144).

El 16 de mayo de 1833 las socias discutieron la solicitud y acordaron informar que “[...] sería necesario establecer una escuela especial porque la experiencia había manifestado que las madres se retraían de enviar a sus hijas a las Escuelas en que había una u otra alumna de las castas.” (AGN, Actas de la Sociedad de Beneficencia, Libro 2). A pesar de esta respuesta, los afroporteños reiteraron su pedido en la prensa justificándose nuevamente en su rol de soldados desde la juventud. Opinaban que no se podría hacer una escuela separada por las dificultades del erario, y afirmaban que creían que la medida era justa, solicitando que fueran admitidas en las escuelas de la patria del mismo modo que los varones, dado que no encontraban “[...] obstáculos visibles que se opongan a su admisión, a no ser de lo que nosotros sabemos y las que reservamos para otra ocasión sin embargo que no creemos dar ascenso a tan débiles motivos que se dan por causa” (LA GACETA MERCANTIL, N. 3021, 25 de junio de 1833, p.2).

Respecto a esta última frase suponemos que el obstáculo visible a que refiere era el color, el cual ya habían mencionado que era la causa de la separación y que era reiterado en otra carta enviada el siguiente mes, que era firmada por “Unos veteranos, cuyos votos son LIBERTAD, JUSTICIA E IGUALDAD”. En ella referían que dichos principios no se respetaban y resaltando nuevamente su contribución en el ejército patriota se preguntaban:

[...] no es una injusticia notoria que la Sociedad de Beneficencia no haya querido, ni quiera admitir a nuestras incultas familias en las escuelas de la patria que se hallan a su inmediata inspección, y esto sólo por ser de color, y de consiguiente desigual a las alumnas que exclusivamente se educan en estas escuelas, y este injusto proceder, tan altamente reprobable, importa decirnos, que por mas que hagamos, no hay derecho que hacer valer, para que se nos considere, aun en aquellos goces adquiridos, con las armas en los campos de batalla (LA GACETA MERCANTIL, N. 3052, 2 de agosto de 1833, p.2).

Finalmente, el gobierno ordenó el 2 de septiembre que la Sociedad de Beneficencia procediera a establecer “la escuela de mujeres para las castas de color” (LA GACETA MERCANTIL, N. 3078, 4 de septiembre de 1833, p. 2). El hecho de que fuera una escuela segregada, es decir, no integrada como pedían los morenos, nos muestra la reticencia de los sectores de la elite a considerarlos ciudadanos iguales. Si bien “La gaceta Mercantil” fue uno de los vehículos para presentar el reclamo, ninguna de las dos facciones federales que estaban enfrentadas parece haberlos patrocinado. Para lograrlo debieron reclamar muchas veces, y en su agradecimiento posterior no realizaron ninguna mención especial a Balcarce ni a su grupo (LA GACETA MERCANTIL, N. 3166, 14 de diciembre de 1833, p.2).

De esta manera, la educación segregada de las niñas de color demuestra la continuidad de la discriminación racial en el período independiente. En este caso no mencionaban ningún aspecto de la ascendencia y sí lo hacían del color, para dejar entrever que este suponía ciertas características innatas que justificaban que se las eduque separadamente. Como señalan los reclamantes el ser de color implicaba a la vista de los otros que “eran desiguales”. A pesar de ello los afroporteños contrariaron esta visión, manifestando que no había razones para la separación, y también utilizaron argumentos como que la igualdad era un derecho natural que

les correspondía como individuos, pero también que era un derecho adquirido por las armas dada su actuación en el ejército patriota. Respecto a esto último es interesante que, a través del derramamiento de su sangre, los derechos pasaban a sus hijas. Por otro lado, el hecho que la segregación fuera únicamente hacia las mujeres demuestra que la “raza” no era la única variable en la clasificación de los individuos sino interactuaba con otras variables como el género.

Otro caso en que a través de cartas en la prensa se buscó reclamar derechos de los afroporteños justificándose en su rol de soldados en las guerras fue respecto al cese del servicio miliciano en el cuerpo “Defensores de Buenos Ayres”, que era integrado por hombres “de color”. Éstas se produjeron cuando en el contexto de lucha facciosa se discutía en la prensa liberal la propuesta de relevar a los milicianos del Regimiento de Patricios del servicio. Frente a ello, se enviaron a “La Gaceta Mercantil” diversas cartas en las que se resaltaba que los Defensores también eran ciudadanos y eran los más pobres, “la clase más menesterosa” que debía trabajar para sostener a sus familias por lo cual también les correspondían ser dados de baja (LA GACETA MERCANTIL, N. 3043, 23 de julio de 1833, p.2.; N. 3074, 29 de agosto de 1833, p. 2.). Una de ellas era firmada como “La Igualdad” aduciendo al valor que no estaría cumpliendo el gobierno (LA GACETA MERCANTIL, N. 3078, 4 de septiembre de 1833, p.2), mientras otra titulada “Nuevos gritos de los pobres al gobierno” era directamente firmada por los “Defensores de Buenos Ayres”. En ella, se quejaban de seguir prestando servicio y se preguntaban:

¿Será sólo una idea vaga, un sueño, la grito de Libertad e Igualdad que desde el año 1810 se oye, y por la que hemos hecho tantos sacrificios? ¡Y nosotros! ¿no hemos sido los primeros siempre que hemos derramado nuestra sangre por esa Libertad, por esa Igualdad? ¿Y a que tierra íbamos a dar Libertad? A la de nuestros amos ¿y qué bienes nos reportaríamos de esto? El goce de esos derechos que la igualdad nos iba a dar en esa sociedad, en la que sólo somos hijos adoptivos, conseguida la Libertad ¡Y qué! ¿Después de tanto, hemos de ser aliviados los últimos de una carga tan penosa, siendo la clase que más ha sufrido, la más pobre, y que después de tantos años de esclavitud, viene uno por fin a ser libre, para sufrir la indiferencia del Gobierno y tocar las puertas de la miseria?... ¿Será acaso que por ser más pobres no tenemos sentimientos, somos insensibles? ¿o es acaso que esta indiferencia que notamos envuelve alguna medida de alta política? (LA GACETA MERCANTIL, N. 3080, 6 de septiembre de 1833, p.2).

Luego enfatizaban su apoyo a la Federación, señalaban a Dorrego como su verdadero padre y Rosas su sucesor, y finalmente, aducían que el cese de servicios comenzara primero por los Defensores ya que tenían el derecho por ser pobres y eso era justísimo.

Si bien no podemos saber fehacientemente si individuos afroporteños estaban involucrados en la publicación de estas cartas, o si era una estrategia para obtener su apoyo por parte de la facción apostólica ya que en ese momento se estaba disputando el apoyo de las milicias (BARRACHINA, 2015), es importante observar el discurso al que se apelaba. Los Defensores se presentaban como ciudadanos que tenían dignidad y que le correspondían los mismos privilegios que el resto de la población, haciendo un importante énfasis en la igualdad. No se hace una mención explícita al color, pero se identificaban como “hijos adoptivos” de la patria que habían obtenido el derecho de igualdad y libertad por su actuación como soldados en las guerras de independencia, coincidiendo con la representación de la población “de color” como merecedora de derechos por su servicio en las armas. Pero, además, a diferencia de las cartas respecto a la educación, en este caso se resaltaba más reiteradamente su condición socioeconómica en tanto trabajadores pobres, que se presentaba como otra causa que habilitaba a gozar de los mismos derechos.

Esta relación entre “raza” y condición socioeconómica también se encuentra en las discusiones respecto al derecho al sufragio, en el marco del debate sobre la ley de elecciones debido a los disturbios que se habían producido en los comicios de ese año. En el mismo mes que se publicó la primera carta que pedía el cese del servicio de los Defensores, un artículo en el periódico liberal “El Constitucional de 1833” sostenía que el sistema representativo se había fundado otorgándole el privilegio del goce del derecho de elegir a los “proletarios” como una recompensa a quienes participaron con su sangre en la lucha por la libertad del nuevo mundo, pero en su contexto, era atentatorio al orden y a la soberanía del pueblo. Explicaba que los que no tenía propiedades e ilustración no tenían discernimiento ni interés en la prosperidad de la patria ya que nada los apegaba a suelo. Tampoco tenían un trabajo honesto, en sus palabras, esa “turba de proletarios” estaba a merced de los demagogos que los atraían o compraban. Luego, mencionaba como un buen ejemplo la constitución de Connecticut, exponiendo sus requisitos para el voto, entre los cuales, además de poseer una

propiedad, de haber pagado contribuciones o haber estado enrolados en las milicias y tener un buen carácter moral, destacaba con bastardilla que se exigía la calidad de “ser blanco” (N. 4, 12 de julio de 1833, p.1-2).

En base a ello, “El Negrito”, periódico que analizaremos en el próximo apartado, publicó la imitación de un decreto, que para mostrar la desigualdad que fomentaban los liberales irónicamente decía:

Los PROLETARIOS, que es decir, los changadores, carretilleros, aguateros, y en una palabra, todos los pobres y jornaleros quedan desde esta fecha excluidos y separados del derecho de ciudadanía a pedimento y por orden del famoso constitucional del año 33. [...] Es extensivo este decreto muy especialmente a nosotros los NEGROS quienes a juicio del referido escritor no somos considerados como ciudadanos, pues exige para estos goces la calidad indispensable de que sean BLANCOS por lo tanto ordena y manda que ESA TURBA DE PROLETARIOS sea inmediatamente despojada de todas las regalías que concede la Patria a los HOMBRES LIBRES (EL NEGRITO, N. 3, 19 de julio de 1833, pp.2-3).

Si bien al igual que respecto al servicio de milicias era remarcada la condición socioeconómica en cuanto a trabajadores pobres e incluso el artículo del periódico liberal se centraba más dicho en aspecto, es significativo que se hubiera resaltado con bastardilla la condición de ser blanco. Para su autor el color era un criterio de diferenciación posible, aunque fueran criollos y tuvieran propiedades, lo cual implicaría que a los individuos “de color” se le atribuían características no deseadas en quienes debían ser los ciudadanos. Además, fue retomado como una causa de discriminación por un periódico que buscaba el apoyo de los afroporteños, haciéndolos sentirse atacados por los opositores a Rosas en un derecho que les correspondía por ser hombres libres, y como tales, ciudadanos.

### **5. Los afroporteños y la búsqueda de su apoyo en la prensa popular y satírica rosista**

Entre 1830 y 1833 se publicaron una serie de periódicos editados por un individuo llamado Luis Pérez. Estos a través de versos y recurriendo a estrategias discursivas que caracterizaban a la prensa satírica, fomentaban el apoyo a Rosas y atacaban a sus adversarios. En su discurso algunos incluyeron a personajes pertenecientes a los sectores populares, imitando su forma de hablar e incluso algunos presentaban como supuestos editores a gauchos, compadritos o morenos<sup>iv</sup>. Éstos introdujeron representaciones de la población

afroporteña, tanto a través de personajes que se presentaban como morenos, como en artículos que realizaban alguna referencia a la misma.

En 1830 en el periódico “El Gaucho” se introdujeron siete versos enunciados por afroporteños. Tres de ellos se presentaban como cartas o remitidos al editor, siendo dos enviados por mujeres y uno por un hombre, y los otros cuatro, diálogos entre un hombre y una mujer. El hecho que más de la mitad de los personajes fueran mujeres condice con la importancia que tenían en el conjunto de esta población. Todos pretendían estar escritos en bozal, que era como se denominaba a la forma de hablar de los africanos. En el título de cada uno se antepone al nombre de los personajes su condición étnica, utilizando la mayoría de las veces moreno/a y en dos ocasiones negro/a, aunque en el discurso de los versos para denominarse a sí mismos o a su interlocutor usaban mayormente la palabra negro/a o tío/a, agregándole generalmente a esta última palabra el adjetivo viejo/a. También en algunos se describían como “negro bozá”, “bozalona”, “cara noche”, “mina”, “cara rayada”, “cambundá”, haciendo referencia en estos últimos casos a la procedencia étnica.

Por lo tanto, a través del lenguaje y de su caracterización los personajes se presentaban como africanos y no como afrodescendientes criollos. No obstante, su identificación con la patria y el federalismo era resaltada en su discurso. Por ejemplo la morena Catarina decía sobre su marido: “Él es negro bozalona/Pero negro felelá,/Y agradecida a la patria/Que le dió la libetá” (EL GAUCHO, N. 8, 25 de agosto de 1830, p.4). Así se ligaba a la patria con la libertad de los morenos, a la cual le debían agradecer, lo cual desde las décadas anteriores había sido utilizado para justificar la continuidad del servicio de los esclavos rescatados, y luego también lo fue por Rosas en 1831 para justificar el reclutamiento de los libertos.

Otros aspectos referidos por los personajes eran sus prácticas colectivas, como los bailes y el candombe o sus lugares de trabajo como la cocina y las orillas, lugar de trabajo de las lavanderas, donde se los describía viviendo por Rosas. Se presentaba a los personajes como interesados por mostrar públicamente su apoyo a Rosas. El moreno “Juá de Dios” escribía una carta a “El Gaucho”, comentando que si no lo hacía su esposa que era muy federal y amaba a Rosas se divorciaría de él, por lo cual proclamaba:

Que viva D Juan Manué/ El señó gobenadó/ Padre de todo los pobres/ El gobenadó mijó/ Eti quiere a los morenos/ Poqui es hombre de razón/ Y aquel que le sirve fié/ Lo trata con compasión/ Yo conozco ma de mil/ Que durante su gobierna/ Lo mandó dalo de baja;/ Eso si que é cosa buena/ Otro cuando gobenaba/ Nunca piensa en lo moreno/ Lo tiene sive y ma sive,/ Y esi no puerí sé bueno (EL GAUCHO, N. 11, 4 de septiembre de 1830, p.3).

Además de referir a Rosas como “padre de todos los pobres”, epíteto que el discurso rosista dirigido a los sectores populares utilizó reiteradamente, resaltaba la compasión que tenía hacia los negros a diferencia del gobierno anterior y cómo beneficiaba a aquellos que le eran leales, recompensándolos con la baja del servicio. Así, este verso hacía referencia a otra de las formas más importantes de participación de los afroporteños en la comunidad: su rol como soldados. Según el moreno, Rosas no necesitaba presionar para conseguir soldados, los morenos corrían voluntariamente a su lado, y hasta las negras lavanderas lo seguían donde fuera.

En otros versos los personajes comentaban sucesos contemporáneos como el robo de la Goleta Sarandí (EL GAUCHO, N. 16, 22 de septiembre de 1830, p. 3.; N. 19, 2 de octubre de 1830, p.4) o caracterizaban adversamente a los unitarios como en el siguiente diálogo:

Antuco – esi so una embrollona/Esi so los unitarios;/Que quiere agarra el gobierno./Para todito robalo/Esi no tiene opinio:/Esi tiene mucha maña/Esi e moro y e judío/Y trabaja por Epaña/Si esi tuviera razón/Bien pudiera conoce/ Que e partido federa/Es e que hemos de tene/Esi lo que aquí anda buscando /E que lo mande a e ponton/O que lo ahoque uno por uno/Ya que esta tan embrollo.

Juana – yo me alegro sabe eti/No tenga utesi cuidado/Si yo lo oigo convesa/Ha de estasi delatado/Y UTÉ, Antuco, hace lo mimo;/Si oie algún convesacion/Delatalo a la justicia/Paque lo mana a e pontó (EL GAUCHO, N. 26, 27 de octubre de 1830, p.3-4).

Por ende, en este pasaje además de amenazar a los enemigos, incitaba a los negros a la acción, a través de una práctica que luego será identificada con ellos: la delación. En otro verso “la negra Frachica” narraba las penas que había pasado por culpa de los unitarios, como casi haberse de muerto de hambre y ser atacada por unos soldados, pero lo que afirmaba que quería pedir con su carta era la rebaja de los cuartos de alquiler, de cuya alza culpaba a las leyes de los unitarios: “Toro ria caminando,/co lo trasti en la cabeza/no vemo los infilici/siempre lleno de pobreza./Te pido otra veci, ño Pancho,/que le diga á el

gobierno,/rebajá lo alquileres/y sacano de ete infierno” (EL GAUCHO, N. 20, 6 de octubre de 1830, p.2-3).

Así se puede observar que, si bien los versos buscaban fomentar el apoyo a Rosas en los afroporteños así como amedrentar a sus enemigos mostrando que este sector de la población los apoyaría fervientemente, debían hacerse eco de situaciones que los afectaban, como el precio de los alquileres o la baja del ejército. También en otros artículos se apelaba a valores como la igualdad y el buen trato, denunciado el maltrato a los libertos en los ejercicios militares (LA BRUJA O AVE NOCTURNA, N. 7, 12 de abril de 1831, p.2.) o las burlas a un actor pardo. Respecto a este último caso el periódico “Don Gerundio Pincha-Ratas o el abogado de los unitarios” (N. 3, 8 de mayo de 1831, p.3-4) criticó un verso dirigido al actor Juan Antonio Viera en “La Gaceta Mercantil” que refería burlescamente a su color. En un comunicado “Los porteños” criticaban estos “groseros sarcasmos”, sosteniendo que no debía haber distinciones de nacimiento. En el próximo número el artículo editorial aludía a esta carta, afirmando: “El móvil principal en una república, es la igualdad [...] Dejemos en hora buena al palaciego infatuado con su nacimiento y con su honor”. Luego insertaba otra carta de “los porteños” donde referían que se había denigrado a un ciudadano, y que

[...] entre los que no profesan esos principios exóticos de color y nacimiento de nuestros Decentes, un pueblo que se jacta de su circunspección política, y de la forma de gobierno que lo rige debe mirar con horror, y desechar de su seno a los que se atreven a preferir tales ideas. Ya que nos vemos libres importa olvidar estas inicuas máximas de nuestros pasados amos. En una época en que las luces han progresado tanto en que los derechos del hombre se hallan también deslindados es imposible perpetuar esas distinciones ridículas debidas solo al acaso: y todos saben lo que valen. ¿Qué tiene que ver el nacimiento con nuestra conducta en la sociedad? El virtuoso es respetado en todas partes y principalmente en una República, donde solo se debe invocar la alma IGUALDAD [...] (DON GERUNDIO PINCHA-RATAS O EL ABOGADO DE LOS UNITARIOS, N. 4, 12 de mayo de 1831, p.1-2).

No obstante, en estos periódicos también se exaltaban valores ligados al orden, un objetivo que Rosas buscaba instaurar en las clases bajas. En el único verso en el cual los

personajes eran esclavos, la morena Juana le reprochaba a su marido su ausencia en la semana, suponiendo que la razón era que habría hecho enojar a su ama. Le reclamaba: “Poque ute e negro sobebia/Y ute hace rabia a mi ama/Y asi no le licencia/A ute le manda a e mecado/Y ute tarda en mandado/Y luego quiere que su ama/No lo reciba enojado”. Luego de una discusión, en que ambos mencionaban su devoción por Rosas, le aconsejaba andar mejor sino quería hacerla sufrir, frente a lo cual el negro reconocía su error y le prometía que iba a intentar ser mejor (EL GAUCHO, N. 34, 21 de noviembre de 1830, p.3-4). En discurso no fomentaba la sublevación hacia sus amos y sus medidas disciplinarias, sino por el contrario remarcaba la soberbia del negro y su indisciplina, que era contraria al modelo de buen federal.

También en el periódico “La lechuza” se publicó el siguiente artículo que criticaba la pérdida de tiempo de los esclavos en sus tareas, describiendo al mercado como un lugar en que:

[...] los esclavos o sirvientes descorchan contra sus amos y patrones. Allí no queda títere con cabeza, ni honra que no vaya por tierra. Pasan las horas enteras en murmurar de lo que sucede en sus casas: y entre tanto los interesados están esperando en éstas el santo advenimiento (...) lo que han comprado, o es de lo peor, o de lo más caro. Algunas veces también se hacen los robados (LA LECHUZA, N. 8, 4 de diciembre de 1831, p.2).

Por lo tanto, en estos periódicos no se encontraba un discurso contrario a la propiedad de esclavos, sino compartía la representación de estos y de los sirvientes como desleales e indisciplinados.

La interpelación a los africanos y afrodescendiente cambió en el contexto de 1833, ya que en dicho año Luis Pérez publicó unos pocos números de dos periódicos denominados “La Negrita” y “El Negrito”, que se presentaban como editados por afroporteños. Estos apoyaban a Rosas y atacaban a sus enemigos utilizando las mismas estrategias discursivas que sus periódicos anteriores. Para ello, la mayor parte de los textos no se enunciaron explícitamente desde una posición étnica, pero podemos encontrar algunos personajes afroporteños, que a diferencia de los de la prensa popular anterior, no presentaban su discurso en bozal.

El primero de ellos era la supuesta editora de “La Negrita”, Juana Peña, quien en el primer verso proclamaba con orgullo que era una “negrita muy federal”, describiéndose como:

Negrta que mando fuerza/ y no negrita pintora./Porque no soy de las que andan/como pluma voladora./negrita que en los tambores/ocupo el primer lugar,/Y que todos me abren cancha/ cuando yo salgo a bailar./Negrta que no hago caso/ de cualquier badulaque,/ porque me sobran a mí/ negritos lindos de fraque./Y como también presumo/ con mi hermoso peinetón/suelo hacerme de rogar/ cuando llega la ocasión./Pero ya que me han chiflado/por meterme a gacetera,/he de hacer ver que aunque negra,/soy patriota verdadera (LA NEGRITA, N. 1, 25 de julio de 1833, p.1).

Frente a la representación de la población “de color” como inferior, se mostraba orgullosa, no servil y que podía tener símbolos de la elite. La posibilidad de ser bellos contrastaba con las representaciones que luego realizaría la literatura antirrosista mostrándolos como seres desagradables y grotescos (MARMOL, 1855). La aclaración de que, aunque era negra era patriota indicaría que se podría cuestionar la integración de los afroporteños a la patria por su color, coincidiendo también con la descripción posterior de los negros rosistas como extranjeros. En este caso el verso buscaba que los morenos se identificaran con la patria, justificando:

Por la Patria somos libres,/y esta heroica gratitud,/nos impone el deber santo/  
de darle vida y salud./La Patria se ve amagada/ de unos pocos aspirantes,  
que quieren sacrificarla/por salir ellos avantes./ Opongamos a su intento/  
nuestros pechos por muralla,/y reunidos los negritos,/corramos luego a  
salvarla./ Esto aconsejar debemos/ las mujeres al marido,/y las madres a sus  
hijos/en señal de agradecidos (LA NEGRITA, N. 1, 25 de julio de 1833, p.1-2).

El deber de defender la patria frente a los enemigos se justificaba nuevamente por ser una deuda por la libertad. En este llamamiento también participaban las mujeres, las cuales como se ha señalado, eran mayoría. Pero, además, no es menor que en este caso se utilice una voz femenina, ya que era una directiva del propio Rosas que en ese momento ordenaba incitar a las mujeres a escribir cartas a sus maridos e hijos o incluso inventarlas (CELESIA, 1968, p.526). En este caso se apuntaba particularmente a las milicias ya que la negrita decía:

Pero tengo a mis paisanos,/los negritos Defensores,/que escucharán con cuidado/ estas fundadas razones./A ellos dirijo mi voz,/ y con ellos cuento yo./Porque se que en siendo tiempo/no me han de decir que no./ Patriotas son y de fibra,/de entusiasmo y de valor,/ defensores de las Leyes,/y de su Restaurador./Solo por Don Juan Manuel/ han de morir y matar,/ y después por los demás,/ mándame mi general/ (...)/Mándame mi general, le han de decir al traidor/ que los quiera hacer pelear contra su Restaurador (LA NEGRITA, N. 1, 25 de julio de 1833, p.1-2).

Por lo tanto, la patria terminaba identificándose con Rosas. La mención del traidor hipotetizamos que refería al general Félix Álzaga, quien era el comandante del regimiento, ya que se aludió al mismo en el “El Avisador”, otro periódico de Luis Pérez que se editó paralelamente. Allí refería indirectamente a la conspiración realizada por su padre Martín de Álzaga en 1812 y señalaba que uno de sus hijos que capitaneaba a los negros había jurado vengarse de ellos porque un negro había delatado a su padre. Pero, aclaraba:

...los NEGROS lo abandonaran, lo dejarán solo, y cuando llegue el caso le dirán TRAIADOR muere como tu padre. MUERE puesto tú lo mereces, nosotros no. La PATRIA nos ha hecho libres y tu padre quiso conservarnos en la SERVIDUMBRE y esto mismo le dirán los PATRICIOS (EL AVISADOR, N. 1, 5 de julio de 1833, p.2).

Por otro lado, el discurso tenía un claro objetivo de conseguir el apoyo de los afrodescendientes en las elecciones. El primer número de “El Negrito” comenzaba con un llamado explícito a defender a Rosas, diciéndole a los paisanos que abrieran sus ojos y no se dejaran engañar por quienes querían derribarlo. Interpelaba a los negros comentándoles: “Para esta empresa se cuenta/Con los de nuestro color, /Porque piensan que los negros/Hemos de serle traidor/Burlemos las esperanzas/De ese partido anarquista/Y digámosles clarito/Que no embromen más la lista”. Mencionaba que querían usarlos para luego echarlos en el olvido, afirmando que se engañaban porque sus votos serían por la lista colorada. Les recordaba “Si un ALMA NOBLE tenemos/Aunque negros en color, /es preciso que mostremos, /Que somos hombres de honor/Es preciso recordar/ que nos tienen prevención, /Y que hay quien quiere VENGARSE/En los de nuestro color” (EL NEGRITO, N.1, s/f, p.1). Además de posiblemente aludir a Álzaga, nuevamente el autor consideraba pertinente aclarar que, aunque fueran negros podían poseer ciertas características como tener honor.

A su vez, el “Cielito compuesto por un moreno federal” (EL NEGRITO, N.1, s/f, p.4) también los incitaba a votar a los rosistas, así como una carta José Mina quien, presentándose como negro, le decía a “La Negrita”, que si bien la cuestión era en entre blancos debían advertir a sus paisanos para que fueran a votar por los amigos de Rosas “padre de todos nosotros.” (LA NEGRITA, N. 2, 23 de julio de 1833, p.2). Pero en otros pasajes, se introdujo la voz de los negros sólo para criticar a los cismáticos, en avisos que eran supuestamente enviados por distintas naciones: camundeses, minas, mozambiques. Así, se plasmaba la diversidad en el interior de la comunidad, pero se las integraba a un colectivo rosista (EL NEGRITO, N. 4, 24 de julio de 1833, p.3-4).

También se representaba a los negros como trabajadores y se asociaba a los liberales con los patronos a través de una carta que comenzaba aclarando: “Aunque un pobre negrito, soy creollo y me lastiman las desgracias de mi patria [...]” Nuevamente se introducía un ‘aunque’, como si pudiera impugnarse su voz por ser de color. Además de utilizar al personaje para comentar las disputas específicas que sucedían en el momento, el negrito se identificaba como pobre y proletario, quejándose que aumentaban sus males y que debían trabajar más (EL NEGRITO, N. 5, 26 de julio de 1833, p. 3-4). De esta manera se puede inferir que al igual que en los discursos de los Defensores la representación como trabajadores pobres era también importante en la identificación de los afroporteños.

## 6. Conclusión

A través de los discursos que hemos analizado podemos observar en primer lugar que se representaba a la población esclava o liberta como sujetos peligrosos para el orden social ligados al delito, la inmoralidad y los vicios. Aunque no siempre se hacía referencia a su condición de africanos o afrodescendientes al nombrar a esclavos y libertos implícitamente se estaba refiriendo a buena parte de esta población. Las características que se le adjudicaban provenían más de una distinción racial en base a su condición de dependientes que de aspectos ligados al color de piel. Si bien algunos de estos rasgos se asentaban en las estrategias de resistencia de algunos de ellos, esta caracterización era ampliada a todos los

esclavos y libertos, e incluso a toda la población “de color” libre produciendo una estereotipación de ésta que justificaba el refuerzo de las medidas de control sobre ella.

Por otro lado, se mantuvo una retórica contraria al tráfico de esclavos haciendo referencia a su inhumanidad y barbarie y describiendo a los africanos como seres racionales que no debían diferenciarse por el color, aunque un sector del rosismo defendió la introducción y venta de esclavos basándose en supuestas mejoras para ellos. Pero ninguna de las dos posturas cuestionó la continuidad de la esclavitud. El discurso siguió fundamentándose en el derecho de propiedad y en la inmoralidad de los esclavos, en un contexto de escasez de mano de obra. A pesar de estar la elite dividida en distintas facciones, la prensa rosista no realizó ninguna impugnación hacia la esclavitud ni cuestionó la asociación de los esclavos con el desorden social, incluso en aquellos periódicos que buscaban el apoyo de los sectores populares.

Uno de los tópicos recurrentes era la obligación de los africanos de dar su servicio como soldados en agradecimiento a la patria por haberlos liberado, que era uno de los argumentos utilizados desde la revolución para justificar su reclutamiento. También este argumento se introdujo en la prensa rosista en los versos dirigidos a los africanos y afrodescendientes. Los personajes afroporteños se presentaban como patriotas y relacionaban su libertad con la patria, que se identificaba con Rosas, reconociendo que le debían estar agradecidos por lo cual deberían defenderla.

No obstante, las voces que se presentaban como afroporteñas en las distintas cartas de los otros periódicos se reapropiaban de este argumento, resaltando su participación en las guerras desde la independencia para obtener los derechos que les correspondían como ciudadanos, haciendo un importante énfasis en la libertad e igualdad. Uno de estos derechos era la educación de sus hijas, a las que no se les permitía ingresar a las escuelas a partir de una diferenciación racial que parece basarse principalmente en el color. Las mujeres de elite sostenían que su calidad era diferente, por lo cual se debían separar y proporcionar otro tipo de educación. Si bien los morenos no lograron la integración en las mismas escuelas que el resto de las niñas, a través de sus cartas en la prensa consiguieron que se realizara la apertura de una escuela para ellas.

Asimismo, se utilizaron esos argumentos para solicitar su baja del servicio de milicias como los otros regimientos blancos, en un contexto de fuerte disputa política en el que se buscaba su apoyo. Los Defensores se basaban en su carácter de ciudadanos iguales que habían

obtenido su libertad luchando por la patria, pero también de trabajadores pobres, identificándose con otros sectores subalternos por su condición socioeconómica. Esta identificación también se manifestó en la prensa popular rosista, que debemos recordar que se dirigía al conjunto de los sectores populares, en un marco donde se construía la figura de Rosas como el “padre de los pobres”. Sin embargo, los africanos y afroporteños eran considerados un sector lo suficientemente importante como para dirigirle un discurso particular, ya que también se tomaban medidas y se construían representaciones que los diferenciaban particularmente.

Los personajes afroporteños en la prensa popular exhibían su apoyo al federalismo, pero principalmente, a Rosas e incitaban a su comunidad a expresar públicamente su adhesión y defenderlo de sus adversarios, criticando a los unitarios, en el contexto de 1830 y a los federales liberales en 1833. No obstante, el discurso debía referirse a algunas situaciones que los afectarían como las medidas económicas y el servicio militar, y defender valores como la igualdad y el respeto de los derechos ciudadanos como el voto y la libertad, la cual sería particularmente importante para ellos, diferenciándolos del resto de los sectores populares.

Las imágenes y representaciones que hemos analizado en este trabajo fueron moldeando procesos de racialización. A pesar de que a partir de la segunda mitad del siglo XIX se produjo un proceso de “blanqueamiento” de la población argentina e invisibilización del componente africano en la misma, los estereotipos referidos a los vicios y delitos continuaron ligados a la población cuya piel no es de color blanco, la cual además ya no se identificará por su condición legal dependiente sino por ser parte de las clases sociales subalternas.

## Referencias

ACREE, W. J. El primer negro del mundo en la carrera de las letras: Raza, revolución y el vocero de la “república nigro-literaria” en el Río de la Plata, *Afro-hispanic review*, Nashville, v. 30, n. 1, p. 13-30, 2011.

ACREE, W. J. La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de La Plata. Buenos Aires. Prometeo: 2013.

ANDREWS, G. R. Los afroargentinos de Buenos Aires. Buenos Aires: Ed. de la Flor, 1989.

BARRACHINA, M. A. La disputa por el apoyo de la población afroporteña: el regimiento de milicias “Defensores de Buenos Aires” en 1833, Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, v. 15, n. 15, p. 127-146, 2015.

CANDIOTI, M. Altaneros y libertinos. Transformaciones de la condición jurídica de los afroporteños y disputas judiciales sobre su status en la Buenos Aires posrevolucionaria (1810-1820), Desarrollo Económico, Buenos Aires, v. 50, n. 198, p. 271-296, 2010.

\_\_\_\_\_. Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de control de libertos de 1813, Corpus. Archivos Virtuales de la Alteridad Americana, Mendoza, v. 6 p. 1-14, 2016.

\_\_\_\_\_. Ciudadanos negros en el Río de la Plata. Repensar la inclusión política de los emancipados entre la revolución y la constitución, Estudios Sociales revista universitaria semestral, Santa Fe, n. 53, p. 183-213, julio-diciembre 2017.

CHAMOSA, O. “To honor the ashes of their forebears?” The Rise and Crisis of African Nations in the Post-Independence State of Buenos Aires, 1820-1860, The Americas, Berkeley, v. 59, n. 3, p. 347-378, 2003.

CELESIA, E. Rosas: aportes a su historia. Buenos Aires: Goncourt, 1968.

CORREA LUNA, C. Historia de la sociedad de beneficencia. Buenos Aires: Sociedad de beneficencia, 1924.

CRESPI, L. Esclavos, libres y libertos del Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía. In: PINEAU, M (comp.). La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural. Caseros: Universidad Nacional de Tres Febrero, 2011. p. 187-201.

\_\_\_\_\_. Ni esclavo ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano. In: MALLO, S. y TELESCA, I. (eds.), Negros de la patria, Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires: SB, 2010, p. 15-38.

GOLDBERG, M. La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840, Desarrollo Económico, Buenos Aires, v. 16, n. 61, p. 75-99, 1976.

\_\_\_\_\_ y MALLO, S. La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia 1750-1850, *Temas de Asia y África*, Buenos Aires, v. 2, p. 15-69, 1994.

\_\_\_\_\_. Afrosoldados de Buenos Aires en armas para vencer a sus amos. MALLO, S. y TELESCA, I. (eds.), *Negros de la patria, Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires: SB, 2010, p. 39-63.

GÁLVEZ, V. *Memorias de un viejo*. Buenos Aires: Jacobo Peuser editor, 1888.

GELER, L. *Andares negros, caminos blancos. Afrodescendientes porteños, Estado y Nación a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, 2010.

GHIDOLI, M. L. *Estereotipos en negro: representaciones y autorrepresentaciones visuales de afroporteños en el siglo XIX*. Buenos Aires: Prohistoria, 2015.

GONZÁLEZ BERNALDO, P. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

GUZMÁN, F. *Afroargentinos, guerra y política, durante las primeras décadas del siglo XIX. Una aproximación hacia una historia social de la revolución*, *Estudios Históricos*, Rivera, n. 11, 2013. Disponible en <http://www.estudioshistoricos.org/11/art22.pdf>

HALPERÍN DONGHI, T. *De la Revolución de Independencia a la Confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós, 1972.

HERING TORRES, M. *Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación*. In: BÖTTCHER, N.; HAUSBERGER, B. y HERING TORRES, M (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. México: Colmex, 2011, p. 29-62.

MALLO, S. *Libertad y esclavitud en el Río de la Plata entre el discurso y la realidad*. In: MALLO, S. y TELESCA, I. (eds.), *Negros de la patria, Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: SB, 2010, p. 65-87.

MALLO, S. y TELESCA, I. (eds.), *Negros de la patria, Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: SB, 2010

MYERS, J. Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

PAS, H. Gauchos, gauchesca y políticas de la lengua en el Río de la Plata. De las gacetas populares de Luis Pérez a las retóricas de la oclusión romántica, *História*, São Paulo, v. 1, n. 32, p. 99-121, 2013.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 1831/35. Buenos Aires: Imprenta del Mercurio, 1874.

ROMÁN, C. De la sátira impresa a la prensa satírica. Hojas sueltas, caricaturas y periódicos en la configuración de un imaginario político para el Río de la Plata (1779-1834), *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y culturales*, Caracas, v. 18, n. 36, p. 324-349, 2010.

ROSAL, M. A. Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX, Buenos Aires: Dunken, 2009.

SARMIENTO, D. F. Facundo o Civilización i barbarie en las pampas argentinas, Paris: Librería Hachette y CIA, 1874.

SEOANE, M. I. La manumisión voluntaria expresa en la praxis notarial bonaerense durante el período federal (1829-1852). *Revista de historia del derecho*, Buenos Aires, n. 33, p. 327-390, 2005.

SCHAUB, J. F. Pour une histoire politique de la race. Paris: Seuil, 2015.

SOLOMIANSKI, A. Identidades secretas: la negritud argentina. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 2003.

TERNAVASIO, M. La Revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810-1852. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

WILDE, J. A. Buenos Aires desde sesenta años atrás (1810-1880). Buenos Aires: Biblioteca de la nación, 1907.

YAÑEZ, A. Esclavitud y vida cotidiana en el Buenos Aires posrevolucionario. Una mirada a través del periódico La Gazeta Mercantil. Buenos Aires: Asociación Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2015.

Prensa

Don Gerundio Pincha Ratat O El Abogado De Los Unitarios, 1831

El Avisador, 1833  
El Clasificador O Nuevo Tribuno, 1830-1832  
El Constitucional De 1833, 1833  
El Gaucho, 1830  
El Imparcial, 1834  
El Iris, 1833  
El Lucero, 1830-1833  
El Mártir O Libre, 1830  
El Negrito, 1833  
El Patriota Bonaerense, 1833  
La Aljaba, 1830-1831.  
La Bruja o Ave Nocturna, 1831´  
La Gaceta Mercantil, 1830-1834  
La Lechuza, 1831  
La Negrita, 1833

## Notas

<sup>i</sup> Sobre este contexto ver HALPERÍN DONGHI, T. **De la Revolución de Independencia a la Confederación rosista**, Buenos Aires: Paidós, 1972.

<sup>ii</sup> William Acree enmarca la prensa en lo que denomina “cultura impresa”, la cual considera fundamental en la formación de las identidades colectivas, y para el período de 1830-1870, particularmente de las identidades partidarias. Ver ACREE, W. **La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de La Plata**, Buenos Aires: Prometeo, 2013. Sobre la prensa satírica ROMÁN, C. De la sátira impresa a la prensa satírica. Hojas sueltas, caricaturas y periódicos en la configuración de un imaginario político para el Río de la Plata (1779-1834), **Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y culturales**, Caracas v. 18, n. 36, p. 324-349, 2010.

<sup>iii</sup> La medida fue finalmente derogada en noviembre de 1833 a través de otro decreto por el cual nuevamente se prohibió enajenar los esclavos que se introdujeran en clase de sirvientes, ya que se conocía que bajo la apariencia de sirvientes se realizaba contrabando de esclavos (**REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Tomo 1831/35**, 1874, p. 7). Cabe aclarar que la abolición de la esclavitud se produjo en Buenos Aires en 1860.

<sup>iv</sup> Dado el espacio acotado en este trabajo no se exponen las formas en que el discurso de la prensa llegaba a esta población mayormente analfabeta, pero cabe señalar que en las cartas de Rosas y de su círculo, se evidencia la preocupación por repartir impresos en el ejército y en las pulperías, incluso Rosas hace referencia a la lectura de “El Negrito” por la tropa. Ver CELESIA, E. **Rosas: aportes para su historia**. Buenos Aires: Goncourt, 1968. Sobre la lectura de impresos ver ACREE, W. **La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de La Plata**, Buenos Aires: Prometeo, 2013.

**Sobre la autora**

**María Agustina Barrachina.** Licenciada en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Tesista de doctorado en Historia en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET) becada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su proyecto de investigación abarca la participación política y la construcción de identidades de los africanos y afrodescendientes de Buenos Aires entre 1820 y 1860. Correo electrónico: [agustinabarra@gmail.com](mailto:agustinabarra@gmail.com)

**Recibido:** 12.07.18

**Aprovado:** 26.07.18